

2005 NOV 30 PM 3:34

RECIBIDO

Guayaquil, 30 de noviembre de 2005

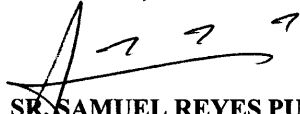
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

SAMUEL REYES PUGA, como representante legal de la compañía **TRAPECIO COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, ante usted muy comedidamente comunico:

Estoy reingresando un testimonio de la Escritura de Participaciones de la Compañía **TRAPECIO COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.** Inscrita en el Registro Mercantil

Agradeciendo su gentil atención a la presente.

Atentamente,


SR. SAMUEL REYES PUGA
GERENTE GENERAL
C.I. 09-0327974-3

Monitzer

*O.K.
luc*

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRAPECIO COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C.
LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES DOCTOR LEONARDO
SABINO HERNÁNDEZ Y DOCTORA MERCEDES ÁLVAREZ DE
HERNÁNDEZ EN FAVOR DEL SEÑOR SAMUEL REYES PUGA.--
(CUANTIA: US\$0.04.-----)
GUAYAQUIL, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.-----



1 ESCRITURA NÚMERO: 2206
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
4 TRAPICIO COMPAÑÍA DE
5 CONSTRUCCIONES (TRAPCON)
6 C. LTDA. QUE HACEN LOS
7 CÓNYUGES DOCTOR LEONARDO
8 SABINO HERNÁNDEZ Y
9 DOCTORA MERCEDES ÁLVAREZ
10 DE HERNÁNDEZ EN FAVOR DEL
11 SEÑOR SAMUEL REYES PUGA.--
12 (CUANTIA: US\$0.04.--.--.--.--.--.)

13 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
14 Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días
15 del mes de septiembre del año dos mil cinco, ante mí,
16 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
17 Notario Trigesimo Quinto del Cantón Guayaquil,
18 comparecen: a) Los cónyuges señor **LEONARDO**
19 **SABINO HERNÁNDEZ**, quien declara ser
20 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
21 de profesión Doctor en Jurisprudencia, y señora
22 **MERCEDES ÁLVAREZ DE HERNÁNDEZ**,
23 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
24 estado civil casada, de profesión Doctora en
25 Química, ambos con domicilio y residencia en esta
ciudad, por sus propios derechos y por los que
representan de la sociedad conyugal que tienen
congregada; y, b) El señor **SAMUEL REYES PUGA**,



1 quien declara ser quien declara ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con
3 domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y
4 personales derechos. Los comparecientes son mayores
5 de edad, capaces de obligarse y contratar, a quienes doy
6 fe de conocerles, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación, cuyas copias certificadas
8 se agregan a este instrumento. Bien instruidos en el
9 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que
10 proceden con amplia y entera libertad, para su
11 otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
13 públicas autorice una de cesión de participaciones de
14 una compañía de Responsabilidad Limitada de acuerdo
15 con las siguientes declaraciones: **PRIMERA:**
16 **INTERVI-NIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento
17 y suscripción de este convenio los señores Doctor
18 **LEONARDO SABINO HERNÁNDEZ** y Doctora
19 **MERCEDES ÁLVAREZ DE HERNÁNDEZ**, por sus
20 propios derechos y por los de la sociedad conyugal que
21 tienen formada, a quienes en adelante se les podrá
22 conocer como **LOS CEDENTES**, y el señor **SAMUEL**
23 **REYES PUGA**, por sus propios y personales derechos
24 a quien en adelante se le podrá llamar **EL**
25 **CESIONARIO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
26 La compañía **TRAPECIO COMPAÑÍA DE**
27 **CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.** mediante
28 escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Cantón Guayaquil, el veintisiete de diciembre de
2 mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el
3 Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de
4 diciembre de mil novecientos setenta y nueve, luego
5 la compañía aumentó su capital a la cantidad de tres
6 millones seiscientos mil sucres, mediante escritura
7 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del
8 Cantón Guayaquil, el veintiséis de mayo de mil
9 novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro
10 Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de junio de mil
11 novecientos noventa y ocho.- **TERCERA:** Los cedentes
12 son propietarios de una participación acumulativa e
13 indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados
14 Unidos de América (US\$0.04), dentro del capital
15 social de la compañía TRAPECIO COMPAÑÍA DE
16 CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.-
17 **CUARTA.-** Por la presente escritura pública los
18 Doctores LEONARDO SABINO HERNÁNDEZ y
19 MERCEDES ÁLVAREZ DE HERNÁNDEZ
20 respectivamente, en forma libre y voluntaria ceden al
21 señor SAMUEL REYES PUGA, una participación
22 igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos
23 de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04)
24 del capital de la compañía antes mencionada.

El cesionario manifiesta en este acto que está de
acuerdo y acepta la cesión de participaciones que
los Cedentes, antes mencionados han hecho a su
favor por así convenir a sus intereses. La cesión se



1 hace por el valor de cuatro centavos de dólar de los
2 Estados Unidos de América (US\$0.04), valor que
3 los cedentes declaran haber recibido en dinero en
4 efectivo y al contado de parte del Cesionario.-
5 **QUINTA.-** La Junta General de socios de la compañía
6 **TRAPECIO COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES**
7 **(TRAPCON) C. LTDA.** en cesión celebrada el tres
8 de enero del año dos mil cinco, por unanimidad resolvió
9 y aprobó la presente cesión de participaciones.-
10 **SEXTA.-** El cesionario solicitará la inscripción de la
11 presente cesión en el libro de participaciones de la
12 compañía y a la vez la anulación de las anteriores
13 debiendo emitirse nuevos certificados. El señor Notario
14 deberá tomar nota de esta escritura de constitución
15 de la compañía **TRAPECIO COMPAÑÍA DE**
16 **CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.-**
17 **SÉPTIMA.-** El cesionario también solicitará al
18 señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, que
19 siente razón e inscriba la presente cesión de
20 participaciones en la dependencia a su cargo.- Agregue
21 usted señor Notario, las demás formalidades de estilo
22 necesarias para plena validez de la presente escritura
23 pública.- (firma ilegible) Abogado CARLOS PUGA
24 GORDON. Registro número dos mil seiscientos
25 ochenta y uno.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se
26 eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro
27 todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
28 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,

GUAYAQUIL, OCTUBRE 13 DE 2.003

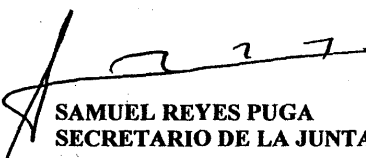
SEÑOR
SAMUEL REYES PUGA
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

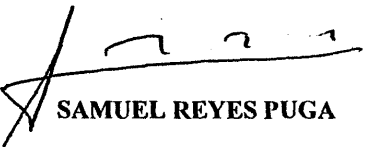
POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A USTED QUE EN SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA **TRAPECIO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.** CELEBRADA EL DIA DE HOY, SE PROCEDIO A REELEGIRLO **GERENTE GENERAL** DE LA MISMA POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, PROTOCOLIZADOS ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON DR. JORGE MALDONADO RENNELLA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1.978, INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE Y 4 DE DICIEMBRE DE 1.979, REPSECTIVAMENTE.

EJERCERA USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, DE MANERA INDIVIDUAL.

ATENTAMENTE


SAMUEL REYES PUGA
SECRETARIO DE LA JUNTA

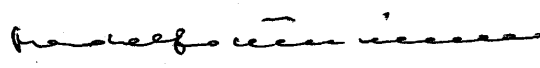
ACEPTACION: ACEPTO CUMPLIR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA **TRAPECIO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C.LTDA.**

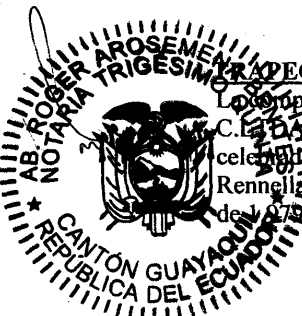

SAMUEL REYES PUGA

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

= 4 NOV. 2005

GUAYAQUIL, OCTUBRE 13 DE 2003


Dr. Rodolfo Pérez Pinantel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



TRAPECIO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C.LTDA.
La Compañía **TRAPECIO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON)**
C.L.T.A., se constituyó el 27 de Diciembre de 1.978 Mediante Escritura Publica
celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado
Rennella y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Diciembre
del 1979.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **TRAPECIO COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.**, a favor de **SAMUEL REYES PUGA**, de fojas **141.079 a 141.081**, Registro Mercantil número **21.083**, Repertorio número **31.890**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte y cinco de Noviembre del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 77986
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *M*

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRAPECIO
COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) CIA LTDA., CELEBRADA
EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Tres días del mes de Enero del dos mil cinco, en las oficinas de la compañía **TRAPECIO COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) CIA. LTDA.**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios con la concurrencia de los siguientes socios: Samuel Reyes Puga, como propietario de cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una, el Sr. Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, como propietario de una participación igual, acumulativa e indivisible de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañías que es de CINCO MILLONES 00/100 (5'000.000) SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden de día:

Actúa como Presidente ad-Hoc de la junta el Sr. Abg. Carlos Puga Gordón y actúa como secretario de la Junta el Sr. Samuel Reyes Puga, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.-

1.- Aprobación de Cesión de Participaciones de la Compañía

El presidente de la junta manifiesta que revisado el libro de Cesión de participaciones de la Compañía **TRAPECIO COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) CIA. LTDA.** Podemos constatar que el 4 de enero de 1980, el Sr. Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez cedió una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un mil sucres (S/ 1.000,00) a favor del Sr. Samuel Reyes Puga. Y no habiendo existido la escritura publica de cesión de participación de ese entonces, el Presidente de la Junta dispone que los Socios consignen sus votos para la realización de la escritura publica de cesión de participación de Sr. Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez a favor del Sr. Samuel Reyes Puga.-

Una vez recogida la votación y por unanimidad los socios resuelven aprobar la realización de la escritura publica de cesión de participación. El presidente ordena que por secretaría sea realizada la minuta respectiva.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.-

En cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

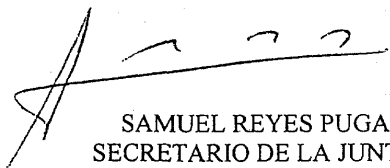
Lista de asistentes y número de acciones que representan.-



b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.-

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito que certifica.- f) Samuel Reyes Puga – Secretario de la Junta; f) Abg. Carlos Puga G. – Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez – Socio.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.



SAMUEL REYES PUGA
SECRETARIO DE LA JUNTA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil,

27 SET. 2005



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN BLANCO**

EQUATORIANA***** V44431442
CASADO CAROLINA FALQUEZ RIVILES
SUPERIOR CONSTRUCTOR

SAMUEL REYES
MAGDALENA PUGA
GUAYAQUIL 18/01/2005
18/01/2005

REN 1054828



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090327974-3
REYES PUGA SAMUEL
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
15 AGOSTO 1946
FECHA DE NACIMIENTO 02/06/278 M
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO CONCEPCION 1946
Firma del Cedulaado



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido y que devolvi al
interesado.
Guayaquil, 27 SET, 2005

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR,
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDEULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090012491-B
ALVAREZ FARFES EMMA MERCEDES
15 NOVIEMBRE 1991
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONO
DDA-1 0907 06579
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1991



Mercedes Alvarez Farfes

ECUATORIANA***** V434274222
CASADO LEONARDO HERNANDEZ
SUPERIOR FARMACEUTICO
RODRIGO ALVAREZ
EMMA FARFES
DAULE 16/05/2001
16/05/2013
FOTOGRAFIA

D.C. / F.C. Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolvi al interesado.
27 SET. 2005

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N° 090010591-7

HERNANDEZ MARTINEZ LEONARDO SABINO

23 DICIEMBRE 1930

GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

013- 0282 00044

GUAYAS/ MILAGRO 1930

Escobar

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO HERCEDES ALVAREZ

SUPERIOR ABOGADO

SABINO HERNANDEZ

ESTHER MARTINEZ

GUAYAQUIL 17/04/2001

17/04/2001

01

DO/FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 27 SET. 2005

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

ESPACIO
EN BLANCO



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS
CONYUGES DOCTOR LEONARDO SABINO HERNANDEZ Y DOCTORA MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ EN
FAVOR DEL SEÑOR SAMUEL REYES PUGA



1 a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada
2 una de sus partes; se afirman, ratifican y la firman en
3 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual
4 doy fe.-

5

6

7

8 DR. LEONARDO SABINO HERNANDEZ

9 C.C. 0900105917

10 C.V. EXENTO

11 CEDENTE

12

13

14 DRA. MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ

15 C.C. 090012491-8

16 C.V. EXENTA

17 CEDENTE

18

19

20 SR. SAMUEL REYES PUGA

21 C.C. 09-0327974-3 C.V. 0019054

22 CESIONARIO

23

24

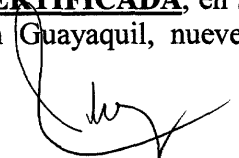
EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL



A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, en siete fojas útiles, que sello rubrico y firmo en Guayaquil, nueve de noviembre del año dos mil cinco.-

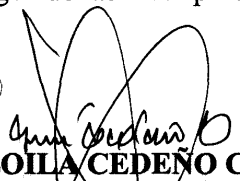

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha veintitrés de Noviembre del dos mil cinco, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el **Sr. LEONARDO SABINO HERNANDEZ** con la autorización de su cónyuge **Sra. MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ**, **cede y transfiere (1)** una participación de un mil sures (cuatro centavos de dólar), a favor del **Sr. SAMUEL REYES PUGA**, que posee dentro del capital social de la compañía **TRAPECIO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.**, de fojas 122.333 a 122.346, número 22.913 del Registro Mercantil, y anotada el veintitrés de Noviembre del dos mil cinco bajo el número 43.885 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 12.251 y 7.110 del Registro Industrial de 1.979, y 1.998 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 43885
LEGAL:
AMANUENSE: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR:
t.p